Estándar de competencias profesionales

Desarrollar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre

Familia Profesional	**Servicios Socioculturales y a la Comunidad**
Nivel	**3**
Código	**ECP1450_3**
Estado	**BOE**
Publicación	**RD 917/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Determinar el apoyo a la persona con discapacidad, identificando la necesidad y concretando las características, para favorecer su competencia social y el desarrollo autónomo y normalizado en los espacios de ocio y tiempo libre.

IC1.1 El análisis y planificación de los apoyos que la persona con discapacidad requiere, se basa en las necesidades individuales que marcan la intensidad de los apoyos, para delimitar el grado que responde a si son de intensidad intermitente, limitado, extenso o generalizado.

IC1.2 Los apoyos que requiere la persona con discapacidad se evalúan conjuntamente con el equipo interdisciplinar, atendiendo a las diferentes dimensiones como son el funcionamiento intelectual y habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales, para evaluar y planificar las acciones que den respuesta a las necesidades e intereses de la persona.

IC1.3 La evaluación de los apoyos se organiza, teniendo en cuenta las posibles modificaciones por asimilación del apoyo o por necesidad de ampliación, disminución o desaparición, para garantizar un ajuste apropiado a cada persona en el momento del proceso de inclusión y normalización.

IC1.4 Los apoyos se clasifican, atendiendo a las diferentes discapacidades, para ofrecer respuestas individualizadas para cada persona.

EC2 Desarrollar el proceso de inclusión social de las personas con discapacidad en actividades de ocio y tiempo libre, en colaboración con el equipo interdisciplinar, favoreciendo la inclusión y normalización en la comunidad.

IC2.1 El itinerario se desarrolla, teniendo en cuenta criterios de calidad y accesibilidad en ocio y tiempo libre, priorizando los derechos y deberes de la persona con discapacidad, para garantizar la dignidad, privacidad, confidencialidad, individualidad, participación, respeto a la persona, a las normas de convivencia, materiales y espacios.

IC2.2 El itinerario de la persona con discapacidad se diseña, atendiendo a las necesidades de apoyo para garantizar la inclusión y normalización en la comunidad.

IC2.3 El itinerario de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre se organiza entre la persona y en colaboración con el equipo interdisciplinar, atendiendo tanto a las necesidades como a las motivaciones y preferencias para dar una respuesta individualizada, mejorando el bienestar emocional, social y personal.

IC2.4 El itinerario de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre se elabora a partir del análisis de necesidades y apoyos requeridos para potenciar los centros de interés de la persona con discapacidad, creando redes vinculares entre la comunidad y la persona con discapacidad.

IC2.5 El itinerario en el proceso de ocio autónomo se dirige a desarrollar aptitudes de autodeterminación y autodirección de su ocio, permitiendo la elección de actividades, facilitando la adquisición de aficiones y conocimiento de oferta de ocio.

IC2.6 El protagonismo de la persona con discapacidad en su propio proceso de inclusión a través del ocio y tiempo libre se fomenta, dotando a esta de capacidades para favorecer su autonomía y decisión.

EC3 Analizar los recursos de ocio y tiempo libre disponibles en la comunidad y en su caso localizar nuevos o de carácter específico, favoreciendo y permitiendo la utilización de estos por parte de las personas con discapacidad, para promover su participación autónoma y contribuir a la plena inclusión social.

IC3.1 Los recursos ya existentes y catalogados en el entorno se muestran a la persona con discapacidad para informarle y orientarle en la búsqueda, selección y ampliación de posibilidades de ocio y tiempo libre.

IC3.2 Los recursos de carácter específico como servicios de ocio propios de entidades, que atienden a persona con discapacidad, se incluyen al catálogo ya existente de recursos, para ofertar una respuesta más amplia y centrada en la individualidad de la persona con discapacidad.

IC3.3 Los recursos más próximos se complementan con los recursos de ámbito más amplio, para aumentar el número de posibilidades, identificar otros recursos, aumentar la capacidad de elegir y planificar actividades de ocio y tiempo libre.

IC3.4 Las actividades de ocio y tiempo libre se desarrollan en entornos óptimos para la persona con discapacidad que potencien la presencia en la comunidad, la competencia social, el respeto y la participación activa, para fomentar espacios accesibles y comprensibles.

IC3.5 La sensibilización en el entorno comunitario y asociaciones susceptibles de prestar servicios de ocio y tiempo libre, se realiza promoviendo cauces de participación en un entorno facilitador, para favorecer el acceso y participación autónoma de la persona con discapacidad en su comunidad.

EC4 Entrenar a la persona con discapacidad en habilidades y estrategias personales y sociales para utilizar los recursos de ocio y tiempo libre de manera autónoma que permitan resolver las dificultades encontradas durante su utilización.

IC4.1 Las dificultades que la persona con discapacidad pueda presentar, así como el nivel de utilización y conocimiento de los recursos de ocio y tiempo libre, se valoran por el equipo interdisciplinar, para determinar los aspectos a desarrollar con cada persona.

IC4.2 Las sesiones de trabajo para entrenar las habilidades concretas, se organizan de acuerdo a objetivos que vendrán marcados por la necesidad de cada persona, para garantizar que acceda satisfactoria y autónomamente en las actividades de ocio y tiempo libre.

IC4.3 Las estrategias necesarias en el proceso de inclusión y normalización en ocio y tiempo libre, se entrena de manera progresiva, a través de aprendizajes significativos en los propios espacios de ocio, para lograr la inclusión social de la persona con discapacidad.

IC4.4 La evaluación del proceso de entrenamiento, se evalúa de forma continua, para detectar el ajuste personal o posibles dificultades que frenan la adquisición de nuevos parámetros conductuales de inclusión social en actividades de ocio y tiempo libre.

EC5 Promover conductas adecuadas saludables en torno a las vivencias afectivosexuales inherentes a la participación en espacios de ocio y tiempo libre, para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad, respetando sus derechos fundamentales y derecho a la intimidad.

IC5.1 La conducta afectivosexual de la persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, se aborda como parte del proceso educativo, garantizando la progresión adaptada a la edad y momento del desarrollo evolutivo para promover la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la persona.

IC5.2 La educación afectivosexual en personas con discapacidad se elabora en colaboración entre equipo interdisciplinar y si fuera necesario con la familia para generar procesos de capacitación a la persona con discapacidad y a los familiares.

IC5.3 Los modelos de conducta afectivosexual se proponen como procesos educativos inherentes al itinerario de inclusión a través del ocio y tiempo libre, para dotarlos de habilidades sanas y normalizadas, adecuadas a la edad y al entorno, favoreciendo el desarrollo integral de la persona con discapacidad.

IC5.4 Los derechos fundamentales y entre ellos el derecho a la intimidad, la afectividad y la sexualidad, se presentan como principios en todo el proceso de inclusión social a través del ocio y tiempo libre, para fortalecer su imagen normalizadora, su desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la persona con discapacidad.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Internet. Material de oficina y personal de informática. Guías de recursos sociocomunitarios. Instrumentos de análisis de la realidad. Instrumentos de evaluación (IDECA: Inventario de diagnóstico y evaluación de la capacidad adaptativa, ICAP: Inventario para la planificación de servicios y programación individual, entre otros). Instrumentos de organización de procesos y actividades. Instrumentos de materialización de compromisos. Técnicas grupales. Técnicas de entrenamiento en habilidades sociales y socioafectivas. Bibliografía especializada. Planes de intervención individualizados.

Información utilizada o generada

Material didáctico específico sobre recursos de ocio y tiempo libre y su utilización. Bibliografía específica. Internet y redes sociales: normativa aplicable. Federaciones y entidades afines (Plataformas, asociaciones de personas con discapacidad). Criterios de calidad en ocio y tiempo libre para personas con discapacidad. Guías de recursos sociocomunitarios. Guías de transporte. Código ético profesional. Planes de intervención individualizada. Programas de entrenamiento en habilidades y capacidades. Material pedagógico sobre relaciones afectivosexuales. Prevención de riesgos laborales.